



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.688 -

PARRAL, 14 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- El Decreto Afecto N° 1513 de fecha 10.07.2014 que designa Secretario Municipal Subrogante a don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **HILDA ARAVENA VASQUEZ**, Honorarios, Ventanilla Única, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014	25.07.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

IDH/VOT/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ARAVENA Apellido Paterno	VASQUEZ Apellido Materno	HILDA DEL CARMEN Nombres
12.545.330-9 R.U.T.	Grado	
DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA		
Dirección		Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 21 JULIO

Hasta el: 25 JULIO

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: RODRIGO CHANDIA

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 11 DE JULIO DE 2014